



SELEO QUARTO, DIEZ MARAVES  
DES, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y CUATRO.

Vela Calidad y ley quisedeue Viviendo Lizençia mente ya  
 suadmirio y Conueto haer. Y introduxi Vinos del Reyno de  
 Valencia que por mala Calidad. y aduers de que Usan en dho  
 Reyno son muy danosos Contra la salud publica Y por ser  
 esto asi esta prohibido por leyes y leyes practicas la entrada de  
 dho Vinos, Como el que los Vendedores tengan merca en los at  
 bastos asi por lo que feido como por que se de la Considerar que  
 con el sequito de tal Vendedores, como el de sus deudos o amigos o  
 otras personas no ean fueren a porer Ombes por las extorsiones  
 que se hacen de los licitadores Vela forma de que se lo puen to de  
 lo manteni mientos mas caros y no de la calidad que deuen ser. Ino  
 el que testar que por que no se conozcan y Viven to causa por lo que se  
 al tiempo de dha Venta y denunciacione hechas Califique lo que fe  
 rido por con la noticia de que se secutara por pauer que por la  
 dependencia de dho señor Don Joseph no aua razón a saber de que  
 se reconocien las dhas personas para con a mbias Orden alor tauer  
 neos quin llegaua a ellas y las mas partes de dho no aua Vinos  
 sino Vinagre como lo secutaron y pasando a reconocerlo. Ino  
 formandose de que a su lmente euan bendiendo dho Vinos se les  
 saca dhamulta y apercibion se vendieren de alha delante sin  
 portura con quito. Y por que de Imaginaria e idenciacione de  
 Pontodo lo qual buel bedenueno a suplicas adho señor con dho  
 continue en la dho auto Y aymimo en el procedim. y castigo  
 de la Veinidencia sin embargo de los apercibim. hechos como tambien  
 no de lugar a que se Venda Vinodel Reyno de Valencia por las  
 Yacoras exquiradas que hauidolas Considerado inerte ayuntam. y sea  
 materia de la gravedad que me conoze temotiuo a que el señor Don J  
 Pedig deora una limdo poro. puse ala Corte y se querentare a su  
 Mag. en to incombientes. Y hauidolo hecho fue duido de man  
 dar librar su Real provision con ciertos penas y apercibimientos